



Oficina Nacional de Semillas

50

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA SESION ORDINARIA No. 6-2023. Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del lunes veintinueve de mayo del dos mil veintitrés. De forma virtual contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción, Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas y la Licda. Karen Pérez Rojas, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

AUSENTES:

- Ing. Maikol Rodríguez Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, quién justificó su ausencia.
- Ing. Fernando Vargas Pérez, representante y suplente del Ministro de Agricultura y Ganadería.

INVITADO: Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo Financiero.

CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO I. El Sr. Presidente somete para su aprobación el orden del día; aprobándose tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Aprobación del orden del día

CAPITULO II. Lectura y aprobación del Acta 05 – 2023



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

CAPITULO III. Comentarios a:

- Informe de Ejecución Presupuestaria. Abril 2023
- Informe de los Estados Financieros. Abril 2023 y notas explicativas
- Intereses aplicados a las Cuentas por Cobrar

CAPITULO IV. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO V. Atención de recomendación de la Comisión de Tecnologías de Información sobre la Declaratoria del Marco de Gestión de Tecnologías.

CAPITULO VI. Asuntos varios

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 5-2023

ARTICULO 2. Se procede con la revisión del acta 5-2023. Se toma nota de las observaciones indicadas por los señores directivos, las cuales se integran al acta.

ACUERDO 1, ARTICULO 2. Se aprueba por unanimidad el acta 5-2023 del 25 de abril del 2023. ACUERDO FIRME

CAPITULO III. COMENTARIOS A:

Se presenta el Ing. Emilio Fournier Castro, para referirse a los siguientes temas:

ARTICULO 3. Conforme al Informe de Ejecución Presupuestaria, informa que los ingresos correspondientes al mes de abril fueron de ¢28.609.463,74 para sumar un ingreso total al 30 de abril de ¢144.311.739,70. Los egresos del mes suman un total de ¢33.348.515,96 de



Junta Directiva

ACTA 6-2023 29 DE MAYO DEL 2023

los cuales el mayor egreso corresponde a obligaciones patronales y remuneraciones por ¢31.347.508,81, en lo que va al mes de abril se ha gastado un total de ¢172.923.230,41, por lo que se cuenta con un déficit de ¢28.611.490,71.

Comenta que, está pendiente el cobro por servicio de certificación de semilla de arroz, el cual se hará en estos días para recuperar fondos con el nuevo sistema y saldos de los períodos anteriores.

Al respecto, el Ing. Oviedo consulta si se cuenta con un aproximado de cuanto se estaría facturando a las empresas y un cálculo de ingreso. En respuesta, el Ing. Fournier indica no tener el detalle; sin embargo, se compromete traerlo para la próxima sesión de Junta Directiva.

Se concluye con el Informe de Ejecución Presupuestaria y se da por aprobado.

ACUERDO 2, ARTICULO 3: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de abril 2023. Se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto, como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron objeciones ni observaciones, quedando el Informe como parte del acta de la presente sesión. **ACUERDO FIRME**



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

ARTICULO 4. En cuanto a los Estados Financieros y sus notas correspondientes al mes de abril, los señores directivos lo dan por conocidos sin que haya observaciones. Sin embargo; el Ing. Fournier presenta el reporte de Análisis de Vencimiento de forma resumida de las cuentas por cobrar al 30 de abril, destacando las empresas que más adeudan a la Oficina, que son: Semillas Selectas S.A. y la Corporación Arrocera Costa Rica S.A. También, se refiere a cuentas que han sido canceladas pero que aparecen en el reporte y la posibilidad de pasar otras a incobrables.

ARTICULO 5: Finalmente, sobre los intereses aplicados a las cuentas por cobrar, menciona que como consecuencia de los hechos acaecidos durante los últimos años: la pandemia, los efectos de la guerra Rusia-Ucrania, los altos costos de importación de insumos y por presentarse el fenómeno de El Niño, se ha comprometido seriamente la economía nacional y el de las empresas usuarias del servicio de control oficial de calidad de semilla.

Que si bien es cierto hay muestras de recuperación en la mayoría, la plenitud no se ha logrado, lo que se demuestra los tiempos de respuesta para el pago de facturas. Dificultando más cuando los montos son altos y superan los dos millones de colones para las empresas grandes o liquidaciones de montos menores para las pequeñas, en que debe recurrirse al arreglo fraccionado para evitar fuertes desequilibrios. De igual forma, para las empresas jurídicas, los trámites no dejan de ser complicados y lentos para una determinada suma que, al cancelarse se transforma en una carga por atraso.

Es por ello, que con el objeto de facilitar ese pago y garantizarse el ingreso, propone lo siguiente:



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

1. Los pagos de Servicio de Control Oficial de Calidad no generarán intereses por atraso siempre y cuando exista un arreglo de pago para tal efecto, siempre y cuando cumpla.

Al respecto el Ing. Oviedo, coincide en apoyar a los usuarios de servicio, pero que no debe diferenciarse el monto de la factura en cuestión, además de que se puede validar la exoneración del pago de intereses siempre y cuando exista un arreglo de pago previo para que se dé tal condición.

El Ing. Sedó opina lo mismo indicando que debe buscarse una redacción más uniforme en el acuerdo.

La Ing. Vargas secunda lo expresado por los anteriores miembros de la Junta Directiva.

Discutida la propuesta y aplicadas las observaciones, se procede a corregir lo recibido y se presenta el siguiente texto el cual se aprueba por unanimidad, determinándose lo siguiente:

ACUERDO 3 ARTICULO 5: Se adiciona un Artículo IV al Reglamento de Cobro de intereses por morosidad, el cual dice lo siguiente:

De la misma forma, los pagos de Servicio de Control Oficial de Calidad no generarán intereses por atraso, siempre y cuando exista un arreglo de pago establecido para tal efecto. Dicho arreglo deberá ser formal y deberá cumplirse puntualmente como requisito indispensable para que dicha condición se mantenga.



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

Requisitos para establecer un arreglo de pago para cancelar deudas a la ONS.

1. Solicitud expresa por escrito y firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada de la empresa (persona física o jurídica).
2. Definir cantidad mínima a pagar por trámite (monto y tiempo) y fecha en que se espera cancelar la deuda.
3. Aceptación por escrito por parte del representante legal de la Oficina o la persona debidamente autorizada.
4. El no cumplimiento del arreglo por parte de la empresa dará lugar a su rompimiento y su deuda pasará a ser objeto del cobro de intereses por atraso de acuerdo con la normativa vigente.

Los anteriores Artículos IV y V, se convierten en V y VI respectivamente.

Se mantiene el texto restante y rige a partir de su aprobación.

ACUERDO FIRME

Se retira el Ing. Fournier una vez concluida la presentación de los informes administrativos.

CAPITULO IV. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 6 Seguidamente, la Sra. Directora procede con la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva:



Junta Directiva

ACTA 6-2023 29 DE MAYO DEL 2023

6.1 En cuanto a asuntos estratégicos, informa que durante el mes de mayo se han dedicado al tema de la Gestión del Presupuesto Extraordinario 2023 y Presupuesto 2024. Como parte de la Gestión se solicitó una reunión con el Ministro de Agricultura y Ganadería; sin embargo, fueron atendidos por el señor Viceministro Fernando Vargas, con quien se analizó la situación financiera crítica de la ONS y se designaron contrapartes Institucionales. También, se reunió con el asesor del señor Ministro, Miguel Angel Solis y ha tenido consultas con el Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y con otros expertos, incluyendo a Procuradores de la Procuraduría General de la República.

Por otro lado, menciona que está pendiente la reunión con la Directora de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria Ana Miriam Araya.

Informa, que este proceso se está llevando a cabo en coordinación con el asesor del señor Ministro de Agricultura y Ganadería.

Por otro lado, comunica que el borrador de decreto al Reglamento del Artículo 80 de la Ley de Biodiversidad, ya contó con el visto bueno de la Dirección Jurídica del MAG y del señor Ministro Víctor Julio Carvajal.

Cita también de que el pasado 15 de mayo, participó en la celebración del Día del Agricultor en la entrega de la Medalla al Mérito Agrícola.

6.2 En otros asuntos estratégicos, menciona las reuniones periódicas con el Comité de Semillas de la Cámara de Insumos Agropecuarios y del interés de ellos de colaborar con el



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

sector productor; coordinando con la ONS capacitaciones dentro de un concepto de responsabilidad social corporativa, en una alianza pública – privada para el fortalecimiento de capacidades por parte del Sector Semillerista y la ONS en ámbitos como semillas de hortalizas, melón, sandía y pastos forrajeros.

También, comenta que ya concluyó la revisión del Proyecto: *Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Fitogenéticos a nivel local y fortalecimiento del sistema nacional de semillas* y del Convenio Específico Fundecooperación-ONS por un monto de \$199.635,00 (ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y cinco dólares) para ejecutarse este año. Este proyecto permitirá trabajar con el tema de la reproducción de arroces criollos, con el estudio de perfil nutricional de variedades de frijol, con el sistema nacional de semillas y la puesta en marcha del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el abastecimiento de semillas, como compromiso de la Política Nacional de Semillas y, finalmente, apoyar a territorios indígenas en la construcción y manejo de dos bancos de semillas a nivel territorial. Estos serían los componentes en los que se está trabajando con el apoyo de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Centro para la Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR) y el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA-UCR). Dada la situación de la Oficina implicaría que de esos recursos se tomaría para el pago de gasolina y viáticos de los funcionarios involucrados.

Visita al Centro Agrícola Cantonal de Guácimo el 26 de mayo, como solicitud para incluir a agricultores del CAC dentro del Programa de Certificación de Maíz que lidera el Consejo Nacional de Producción. La sesión de trabajo permitió dar a conocer en qué consistía un



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

proceso de control oficial de calidad de semillas. El representante del Consejo Nacional de Producción (CNP) les expuso sobre el programa y el proceso.

Para el próximo primero de junio, estarán de visita a la Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos como resultado de un acercamiento de la ONS a esta Cámara y de una solicitud que hacen al Viceministro Técnico del MAG, señor Fernando Vargas. Menciona que los mercados internacionales, por ejemplo: Estados Unidos y la Unión Europea, están solicitando a los exportadores la trazabilidad desde la semilla.

También, se está dando seguimiento a las acciones con la Corporación Hortícola Nacional en papa, coordinando con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y Consejo Nacional de Producción (CNP), como parte de las prioridades definidas en el Convenio INTA – ONS. Explica que el representante del CNP, señor Francisco Sedó, tiene como responsabilidad la articulación de las instituciones para el uso de semilla de calidad superior en diferentes cultivos, siendo uno de ellos la papa.

Por otro lado, se participó en una reunión con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) para conocer el programa TRAZA-AGRO y la viabilidad de incluir semillas.

El pasado 26 de abril participó en el Foro: Día Internacional de las Semillas FAO/RCL. Un evento a nivel de América Latina y el Caribe con la presentación de la Política Nacional de Semillas de Costa Rica.



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

El 12 de mayo también participó en un Foro Internacional sobre Sistemas Alimentarios Forestales FAO/RLC y que tiene que ver con el tema de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El 3 de mayo se reunió con Consultores de la FAO para la planificación del estudio sobre parentales silvestres de cultivos conservados *in situ* y el propósito de elaborar un protocolo de manejo, para que estos materiales se conserven adecuadamente y que sean tomados en cuenta dentro de las prioridades institucionales.

Finalmente, el 19 de mayo se reunió con autoridades de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) para conocer más sobre el Decreto del Artículo 80 de la Ley de Biodiversidad.

Con estos temas, concluye la Sra. Directora con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO V. ATENCION DE RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION SOBRE LA DECLARATORIA DEL MARCO DE GESTION DE TECNOLOGIAS.

ARTICULO 7. Indica la Sra. Directora que este es un tema que se ha venido trabajando y ahora se requiere atender una recomendación que hace la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación de la ONS. Le solicita a la Auditora Interna, señora Karen Pérez, referirse al respecto.



Oficina Nacional de Semillas

60

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

Por su parte, la Sra. Auditora hace un breve resumen como recordatorio la adopción de las normas de TI emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en el 2021 y que aplicaría a partir del 2022.

No obstante, a finales del año pasado, con el trabajo que venía haciendo la Comisión, se presentó la oportunidad de tener una asesoría en el tema que consistía básicamente en identificar cual era la situación actual de la ONS con respecto a las normas y proponer un plan de acción para poder implementar las normas.

Las normas del MICITT permiten ajustar esas normas a la realidad Institucional reduciendo la cantidad de procesos a atender, que pasarían de 18 a 14.

Se solicita a la Junta Directiva ajustar el acuerdo tomado o se genere uno nuevo adoptando las normas y aclarando que las mismas van a ser desarrolladas sobre los 14 procesos y que el plazo de ejecución se ampliaría de acuerdo con la programación que se estableció a junio del 2026.

Al respecto, los señores directivos acogen la solicitud de la Comisión y acuerda;

ACUERDO 4, ARTICULO 7: De acuerdo con la solicitud de la Comisión de Tecnología de la Información, se acoge la recomendación de ajustar la normativa interna con la Declaratoria del Marco de Gestión Gobierno en Tecnologías de Información, que establece 14 procesos aplicables, con un plazo de ejecución a junio del 2026. ACUERDO FIRME.



Junta Directiva

ACTA 6-2023
29 DE MAYO DEL 2023

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

NO HAY

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.

Ing. Francisco Sedó León

PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee

SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.